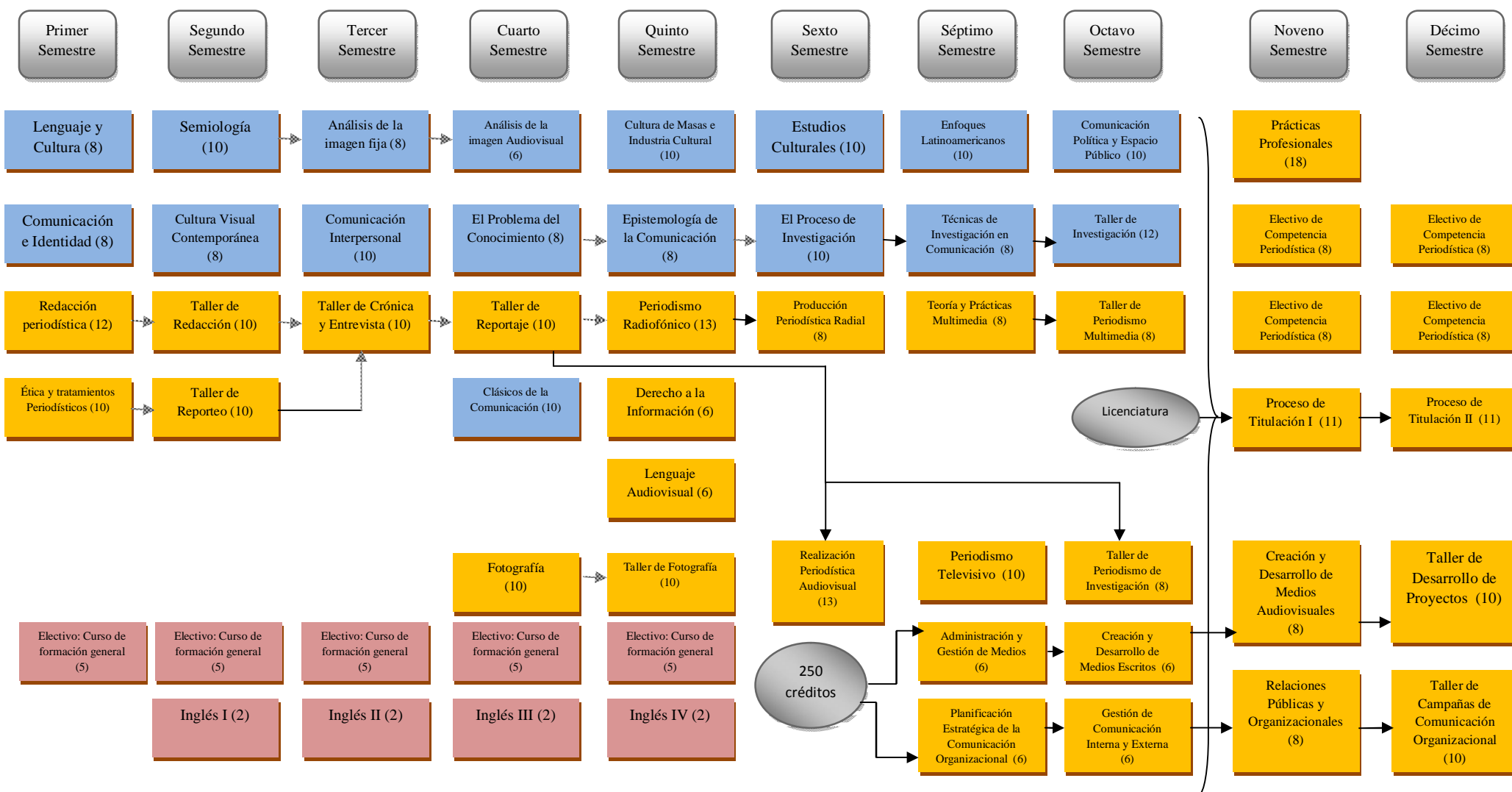


MALLA CURRICULAR DE PERIODISMO Y LICENCIATURA EN COMUNICACIÓN SOCIAL



- 1.- La normativa permite acreditar también cuatro niveles de otro idioma.
- 2.- La normativa permite realizar prácticas profesionales desde el quinto semestre cursado. Se acredita a fines del noveno semestre.
- 3.- La Licenciatura es requisito académico para cursar Proceso de Titulación. Por tanto, se exige, para cursar Proceso de Titulación I que el alumno haya cursado con éxito todo el itinerario formativo hasta el octavo semestre incluido, pudiendo tramitar su Licenciatura en ese momento. No obstante, la normativa exige que este trámite se realice en última instancia antes de rendir el examen de título.